

MÁS DE 88.600 HECTÁREAS DE ANDALUCÍA SE PODRÁN BENEFICIAR ANUALMENTE DE SU UTILIZACIÓN COMO ABONO

Empleo de los efluentes de almazaras y el compost de alperujo como fertilizante



La Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía está dando importantes pasos hacia una agricultura más eficiente y equilibrada que aprovecha como insumos los subproductos generados por las almazaras, restituyendo parte de las extracciones provocadas por el cultivo y generando un considerable ahorro en costes, tanto en consumo energético como en recursos.

Vida Rural. Redacción.

La reconversión de las almazaras andaluzas al sistema de dos fases ha permitido que la actividad extractiva del aceite de oliva virgen tan solo ge-

nere actualmente las aguas de lavado conocidas como efluentes, que según la Directiva Europea de Residuos pueden considerarse susceptibles de utilización siempre y cuando se regulen las condiciones técnicas para su aplicación. Tras la reciente aprobación en Consejo de Gobierno del Decreto que proporciona

la cobertura legal para este uso, sin precedentes en la Comunidad Autónoma, más de 88.600 hectáreas de Andalucía se podrán beneficiar anualmente de la utilización de efluentes de almazaras y centros de compra de aceituna como fertilizante.

Normas para su aplicación

El citado decreto del Gobierno andaluz regula el volumen de efluentes que puede ser aprovechado y los requisitos para ello, en cumplimiento de la Ley de Aguas de Andalucía. En cuanto al primero de estos aspectos, la cantidad no deberá superar los 50 m³/ha y año, con aplicaciones que, en todo caso, deben evitar escorrentías superficiales, lixiviaciones o invasiones del nivel freático. Teniendo en cuenta esta limitación y dado que en la actualidad existen en esta región 1.072 balsas de industrias de aceite, con una capacidad total de más de 4,4 millones de m³, la capacidad de almacenamiento de las balsas se podrá aplicar anualmente a 88.625 hectáreas.

Como áreas de exclusión, la norma fija las situadas a menos de 500 m de los núcleos urbanos, de 100 m respecto de los cauces fluviales y de otros 100 m de las zonas de servidumbre de protección del dominio público marítimo-terrestre, salvo que la aplicación de estos efluentes se realice mediante fertirrigación.

Por su parte, las almazaras y centros de compra de aceituna deberán presentar planes de gestión, como paso previo y obligatorio a la autorización del uso controlado de sus efluentes como fertilizantes agrícolas. Estos subproductos líquidos, ricos en potasio, están constituidos, fundamentalmente, por aguas de lavado de aceituna y de aceite.



Foto izquierda: la actividad extractiva del aceite de oliva virgen tan solo genera actualmente las aguas de lavado conocidas como efluentes. Foto derecha: La solicitud de autorización para el uso en suelo agrícola de los efluentes de almazaras y centros de compra de aceituna se acompañará de un plan de gestión, que será responsabilidad de la persona titular de la almazara.

Dichos planes de gestión, mediante los cuales las personas titulares de la industria productora o de los depósitos contenedores de los efluentes justificarán las condiciones técnicas para su aprovechamiento en suelo agrícola, recogen los datos analíticos de estos líqui-

dos, suelos receptores, sistemas técnicos y calendarios para su aplicación.

De igual modo, los efluentes susceptibles de ser utilizados como fertilizantes, así como los suelos que pueden usarse como receptores, deberán cumplir una serie de parámetros analíticos, que

también serán regulados posteriormente y que deberán corroborarse mediante análisis previos a la autorización de su uso.

Los métodos de muestreo y de análisis habrán de estar normalizados y estandarizados en la Unión Europea o, en su defecto, en el Estado español.

El referente en el Olivar



Gama Covinex®

Covinex® Forte MZ

Covinex® 700 Flow

Covinex® PM

Cobres reconocidos como los nº1



Pasos para autorizar el plan de gestión y la aplicación en suelo agrícola

Existen una serie de requisitos que son imprescindibles antes de iniciar la aplicación en campo de estos efluentes:

1. La solicitud de autorización para el uso en suelo agrícola de los efluentes de almazaras y centros de compra de aceituna se acompañará de un plan de gestión, que será responsabilidad de la persona titular de la almazara, del centro de compra o de los depósitos que contienen estas aguas. Dicho plan deberá ser suscrito por una persona técnica competente que puede ser la misma que designe el responsable del plan para que se encargue de la ejecución del mismo.

2. La puesta en marcha del plan requerirá de una autorización previa por parte de la correspondiente Delegación Provincial de Agricultura. Los cambios que afecten al contenido del plan, una vez obtenida la autorización para el uso de efluentes, deberán comunicarse a la instancia administrativa correspondiente antes de realizar cualquier nueva aplicación, pudiendo dicho órgano modificar la autorización otorgada. Por su parte, la Consejería de Agricultura y Pesca verificará mediante controles administrativos y sobre el terreno el cumplimiento de los planes de gestión e informará a la Consejería de Medio Ambiente de cualquier hecho que pudiera considerarse constitutivo de infracción administrativa en materia de protección ambiental. El quebrantamiento de las condiciones técnicas y de los planes de gestión podrá suponer la revoca-

Las almazaras y centros de compra de aceituna deberán presentar planes de gestión, como paso previo y obligatorio a la autorización del uso controlado de sus efluentes

ción de la autorización, sin perjuicio de las sanciones correspondientes que pueda imponer la Consejería de Medio Ambiente y que oscilarán entre 600 euros y un millón de euros.

3. La aplicación de estos subproductos en suelo agrícola requerirá del previo consentimiento de las personas titulares tanto de los terrenos como de los sistemas de riego, en el caso de que estos últimos se utilicen para dicho fin.

Compost de alperujo

Por otro lado, la Consejería de Agricultura y Pesca, a través del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de Andalucía (IFAPA), trabaja en la investigación y experimentación de nuevas técnicas para mejorar la productividad del compost del alperujo, subproducto de las almazaras que se obtiene durante

la extracción del aceite de oliva y que resulta de la mezcla de alpechín y partes sólidas de la aceituna (orujo).

Esta línea de trabajo ha sido presentada recientemente por el presidente de IFAPA, Javier de las Nieves, y el delegado provincial de Agricultura y Pesca, Roque Lara, quienes comentaron que el compostaje del alperujo ya se viene realizando desde hace unos años en almazaras de la provincia, a través de proyectos que han contado con el respaldo económico de la Consejería de Agricultura.

Tras una primera fase de estudio donde se ha analizado el interés de distintos tipos de subproductos del olivar, los expertos han detectado el gran potencial como fertilizante natural del alperujo tras un proceso de compostaje, debido a su alto contenido en materia orgánica y elementos minerales. Por ese motivo, se ha puesto en marcha una línea de experimentación basada en diferentes ensayos que se realizan en las instalaciones del centro IFAPA de Mengíbar (Jaén) y que se enmarcan en el recién creado proyecto de transferencia y formación Transforma de olivicultura, de tres años de duración.

Entre estos ensayos, destacan los relacionados con la evaluación y comparación del compost que fermenta y madura con técnicas tradicionales –al aire libre– y aquél que se elabora en fermentadores en nave semicerrada, cuyo período de elaboración es mucho más corto –cuarenta días frente a los seis meses de la elaboración tradicional– y que permitiría agilizar sobremanera la producción mediante un proceso continuo y en cadena de gran utilidad para las empresas.

Además, a lo largo del presente año este año el centro de Mengíbar llevará a cabo más de medio centenar de actividades de formación centradas en la olivicultura y elaiotecnia, de las que se beneficiarán 1.650 alumnos y en las que se ha invertido un presupuesto de 35.000 euros.

Por último, cabe mencionar que estas actuaciones de investigación, desarrollo y formación se integran en una de las siete líneas estratégicas del programa sectorial del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera hasta 2013, centradas en el sector del olivar, concretamente en el avance de trabajos relacionados con la eficiencia energética de los procesos industriales y en la depuración de vertidos, especialmente el aprovechamiento de los residuos. ●



Los efluentes susceptibles de ser utilizados como fertilizantes, así como los suelos que pueden usarse como receptores, deberán cumplir una serie de parámetros analíticos.